

Documentación requerida para justificar la actuación realizada:

Este documento tiene carácter meramente informativo y es un resumen de los justificantes a presentar establecidos en el Anexo III del RD 902/2022 que tiene la validez jurídica

4. Implantación de sistemas TMS/ERP.

- Factura que contenga todas las actuaciones financiadas, incluyendo la factura del servicio TMS/ERP instalado, en la que se incluya la fecha de inicio y finalización de la suscripción al servicio y los sistemas de software y hardware instalados.
- Certificación de superación del curso por parte de los asistentes (las personas asistentes) que contenga, como mínimo, el nombre del alumno/a, los contenidos y el número de horas del curso.
- Cuenta justificativa simplificada y justificación de abono (de la parte no subvencionada).